

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE SALUD

Notificación de 9 de mayo de 2017, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Huelva, del Régimen de Relaciones.

De conformidad con el art. 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y el Decreto 42/02, de 12 de febrero, del régimen de desamparo, tutela y guarda administrativa, y habida cuenta de que no ha sido posible la notificación, al desconocerse su paradero, se publica este anuncio, por el que se acuerda el Régimen de Relaciones Personales, con fecha de 1 de marzo de 2017, adoptada en el expediente de protección de menores núm. 352-2014-00001585-1, relativo a el/la menor G.O.G. a la madre de el/la mismo/a doña Rocío Gómez Prieto, por el que se acuerda:

1. Que se autoricen visitas al menor a través del Equipo Facilitador de Relaciones Familiares de su progenitor y familia paterna y siempre de acuerdo con las normas e indicaciones proporcionadas por el Espacio Facilitador.

2. En el caso de producirse situaciones o circunstancias que aconsejen algún tipo de cambio en el régimen de relaciones descrito, éste será valorado por la Comisión de Medidas de Protección a propuesta del Servicio de Protección de Menores y comunicado a las partes.

Huelva, 9 de mayo de 2017.- El Delegado, Rafael López Fernández.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 44 de la Ley 39/2015, y con carácter previo a su publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será determinante a los efectos de su notificación.»